

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **04**

Fecha: 03/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2015 01051	Ordinario	AIDA ORTENCIA - PALACIOS BAYONA	RUBEN JOSE - CASTRO CUESTA	Auto de Tramite AUTO FIJA FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL PARA EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 10:00 AM.	02/02/2021	
20001 31 10 002 2017 00473	Sucesión Por Causa de Muerte	CLARILUZ - CALDERÓN TORRES	SIN DEMANDADO	Auto de Tramite AUTO RECONOCE HEREDERO, REQUIERE PARA APORTAR REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, NIEGA SOLICITUD DE DEPENDIENTE JUDICIAL, FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00327	Ordinario	OMAIRA DEL CARMEN - CORRALES DE AMAYA	CARLOS ALBERTO OÑATE CORREA	Auto de Tramite AUTO DE REQUERIMIENTO PARA INFORMACION.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00331	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ARMANDO JOSE COLL AGUIRRE	Auto libra mandamiento ejecutivo y reconoce a la Dra. Guadalupe Cañas como apoderada de la parte demandante.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00337	Ejecutivo Singular	INES PUERTA RODRIGUEZ	JORGE LUIS CUELLO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo y reconoce como apoderado de la parte demandante al Dr. Jhon Diaz Carpio.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00337	Ejecutivo Singular	INES PUERTA RODRIGUEZ	JORGE LUIS CUELLO GARCIA	Auto decreta medida cautelar sobre cuentas bancarias y salario.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00345	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL BCSC .	VITERNO CAMACHO	Auto libra mandamiento ejecutivo y reconoce a la Dra. Deyanira Perez como abogada de la parte demandante.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00347	Ordinario	EIDER ALCIDES - RIVERO MOLINA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Auto inadmite demanda y concede 5 dias al actor para que proceda a subsanarla, so pena de rechazo.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00363	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	BELISARIO JUNIOR ARROYO CASADIEGO	Auto decreta medida cautelar embarga cuentas bancarias.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00363	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	BELISARIO JUNIOR ARROYO CASADIEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00402	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	HECTOR ENRIQUE VANEGAS MENDOZA	Auto inadmite demanda y concede 5 dias al actor para que proceda a subsanarla, so pena de rechazo.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00406	Ejecutivo Singular	SCIENCE YIELDS SOLUTIONS LIMITADA SYS	JOSE ZABALETA VEDER	Auto Rechaza Demanda y remite demanda con sus anexos a los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y Competencias Multiples.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00416	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	ARAMIS DE JESUS TORRES MERCADO	Auto libra mandamiento ejecutivo y reconoce al Dr. Saul Orozco como apoderado de la parte demandante.	02/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2020 00416	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	ARAMIS DE JESUS TORRES MERCADO	Auto decreta medida cautelar embarga salario y cuentas bancarias.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00420	Ejecutivo Singular	HIMEL DE JESUS - RIVERO ZULETA	CARLOS ANDRES RIVERO CARVAJA	Auto libra mandamiento ejecutivo emplaza a Carlos Rivero, y reconoce al Dr. Juan Navarro como apoderado de la parte demandante.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00420	Ejecutivo Singular	HIMEL DE JESUS - RIVERO ZULETA	CARLOS ANDRES RIVERO CARVAJA	Auto decreta medida cautelar ordena embargo de bien inmueble y cuentas bancarias.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00426	Ejecutivo Singular	EL ARGONERO SAS	ASOCIACION DE INGENIEROS AMBIENTALES Y SANITARIOS CONSTRUCTORES DE COLOMBIA	Auto Rechaza Demanda por competencia y se ordena remitir con sus anexos a los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples.	02/02/2021	
20001 40 03 002 2020 00430	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL	JEAN CARLOS MESTRE BALCAZAR	Auto inadmite demanda y concede 5 días al actor para que proceda a subsanarla, so pena de rechazo.	02/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

HUBER JOSE MATTOS DURAN
SECRETARIO